



Circular Nº14/2015

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983 29 23 58

secretaria@fgolfcyl.org

IX CAMPEONATO DE DOBLES MIXTOS DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: CLUB DE GOLF ENTREPINOS
Avenida del Golf 2
47130 Simancas (Valladolid)
Telf.: 983 59 05 11 Fax.:983 59 07 65
E-Mail.: golfentrepinos@golfentrepinos.com
Web: www.golfentrepinos.com

FECHAS: 2 de mayo de 2015

**MODALIDAD
DE JUEGO:**

Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap.
(Cuatro bolas-parejas mejor bola) (Cada pareja formada por un jugador y una jugadora).

INSCRIPCIONES:

-.En las oficinas del Club de Golf Entrepinos.
-.Fecha y hora de cierre: el día 28 de abril a las 20 horas.
-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de las parejas.
-.**NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

REGLAMENTO:

**Composición de las
parejas:**

Un jugador y una jugadora con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será establecido por el Comité de Prueba, de acuerdo con la capacidad del campo. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se

eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por la suma de los hándicaps exactos para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Derechos

de inscripción:

La cuota de inscripción será de 36 €por pareja.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad en la suma de los hándicaps de juego de la pareja, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Uso de coches

de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Uso de medidores

de distancia:

Se permite el uso de estos dispositivos que midan exclusivamente distancias, siempre que su uso no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (Demora indebida tipificada en la Regla 6-7).

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH: Pareja Campeona y Subcampeona.

HANDICAP: 1ª, 2ª y 3ª Parejas clasificadas.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre las parejas asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.